

El funcionario cuestionado

Jaime Vladimir Ángel Cisneros de la Cruz

■ **Cargo:** Magistrado de un Tribunal Colegiado.

■ **Fecha de protesta:** 17 de septiembre.

■ **Fecha de ausencia:** 9 de octubre.

■ **Acusación:** Se le investiga por señalamientos de acoso sexual cuando era Secretario del Juzgado Quinto en Materia Civil y del Trabajo.



Obtiene magistratura, pero está suspendido

ÁNGEL CHARLES

MONTERREY.- Tras haber sido electo en el pasado proceso electoral del Poder Judicial de la Federación (PJF), Jaime Vladimir Ángel Cisneros de la Cruz ocupó una posición como magistrado en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en Nuevo León.

Y sólo 22 días después, se “ausentó” del puesto por tener vigente vigente una suspensión cuando ocupaba otro cargo dentro del mismo PJF.

Fuentes del Tribunal Colegiado señalaron que Cisneros tuvo señalamientos por presunto acoso cuando ocupaba el cargo de secretario en el Juzgado Quinto en Materia Civil y del Trabajo en la entidad, motivo por el cual fue separado de sus funciones.

“Hace dos o tres años fue suspendido por una denuncia presuntamente de acoso sexual cuando era Secretario en un juzgado civil”, señaló una fuente enterada del caso.

“Esa investigación no ha concluido, sigue la suspensión vigente, por eso lo obligaron a ausentarse del cargo de nuevo y no se conoce hasta cuándo podrá regresar”.

El Primer Tribunal Colegiado publicó un acuerdo donde informaba que la se-

sión del pasado jueves sería diferida hasta nuevo aviso por la ausencia de Cisneros.

“La sesión ordinaria programada para el día 9 de octubre del 2025, por la ausencia del magistrado Jaime Vladimir Ángel Cisneros de la Cruz, ha sido diferida hasta nuevo aviso”, dice el acuerdo.

El 18 de junio, Carla Humphrey, consejera del INE, puso a votación la constancia de mayoría para Cisneros, debido a los señalamientos de acoso por parte de alumnas de la UANL, pero fue avalado por el órgano electoral al no haber sentencia firme contra el entonces candidato.

Por lo tanto, el 17 de septiembre tomó protesta como magistrado.

En un aviso publicado el viernes pasado, el Tribunal Colegiado informó que Cisneros no podía ser ponente, y designaron a una encargada para el caso de diligencias urgentes.

Mientras, el Tribunal no podrá sesionar hasta que esté debidamente integrado.

Además, las sesiones del pleno donde participó el magistrado cuestionado, entre el 17 de septiembre y el 9 de octubre, podrían ser cuestionadas legalmente, de acuerdo con una fuente.